



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Popayán 26 MAY 2023

--0857--

Doctor:

Fernando Cerón Agredo

Gerente

Elica Andrea Perlaza

Jefe División Financiera

Edith Milena Cabezas

Jefe División Administrativa

Nino Andrés Erazo

Jefe División Planeación

Jaime Humberto Mendoza

Jefe División Producción

Carlos Fernando Bernal

Ingeniero Sistema

Juan Manuel Segura

Profesional Universitario Mantenimiento

Carolina Solano Certuche

Profesional U Control de Calidad

Francisco Arias Gómez

Jefe División Comercialización

Juan Gabriel Chaux

Jefe División Jurídica

Carolina Muñoz Olave

Apoyo Sistema Gestión Calidad

Alberto Eliecer Palechor

Jefe Sección Talento Humano

Asunto: Primer Seguimiento a los riesgos de corrupción vigencia 2023.

Cordial saludo,

La oficina de Control Interno en cumplimiento a uno de los roles "evaluación de la Gestión del Riesgo" según artículos 2.2.21.4.8 y 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017, la ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, se realizó el siguiente ejercicio:

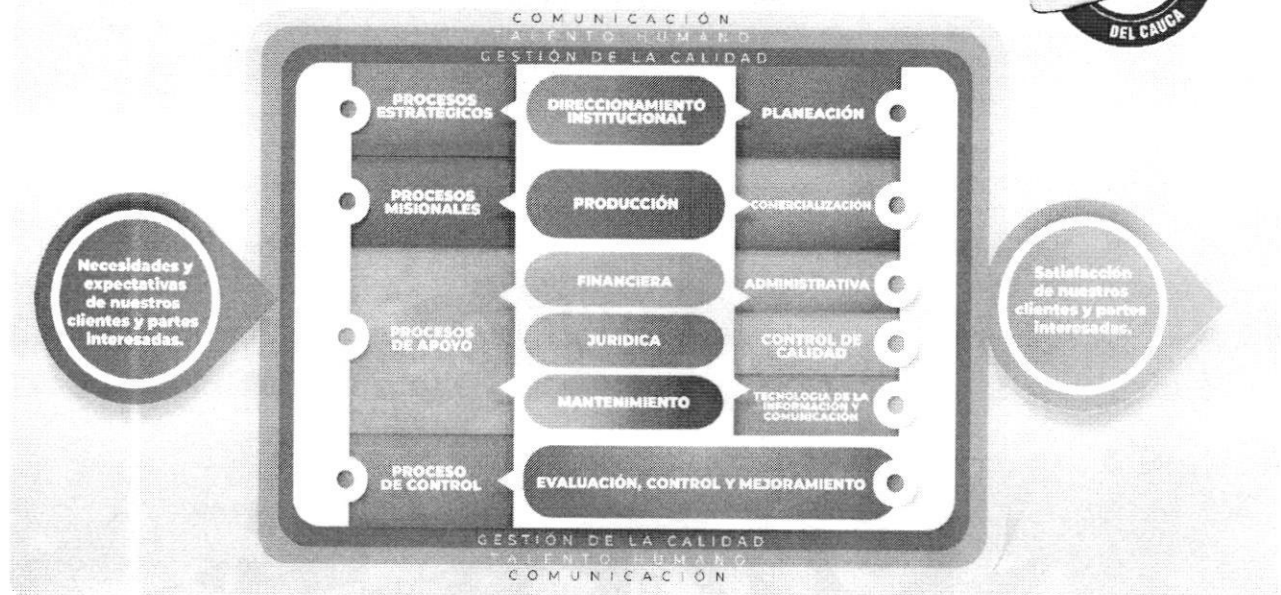
Metodología

Se revisó y se valoró la evaluación de los controles asociados a los riesgos que obtuvieron nivel de riesgo extremo, nivel de riesgo alto y nivel de riesgo Moderado, ejercicio realizado en los 14 procesos institucionales debidamente caracterizados en el Sistema de Gestión de la Calidad, y cuentan con la identificación de objetivos dando cumplimiento a la Misión Institucional y Política de la Calidad de la ILC vigencia 2023.

Realizada la trazabilidad a cada uno de los controles y actividades planteadas de los riesgos de corrupción en los procesos asignados, con base en la actualización de la matriz de riesgos, política de administración del riesgo institucional y el apoyo de la guía metodológica del DAFP; Con el propósito de retroalimentar a las líneas de defensa LEY 1499 DEL 2017, para la toma de las acciones necesarias; teniendo en cuenta que en desarrollo del plan anual de auditorías vigencia 2023 se está ejecutando la verificación y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción y de gestión.

Cuadro 1: Mapa Procesos ILC adoptado mediante Resolución número 0451 de 2022 y Codificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad DO-GC-01 Versión 11 marzo 23 de 2022

MAPA DE PROCESOS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

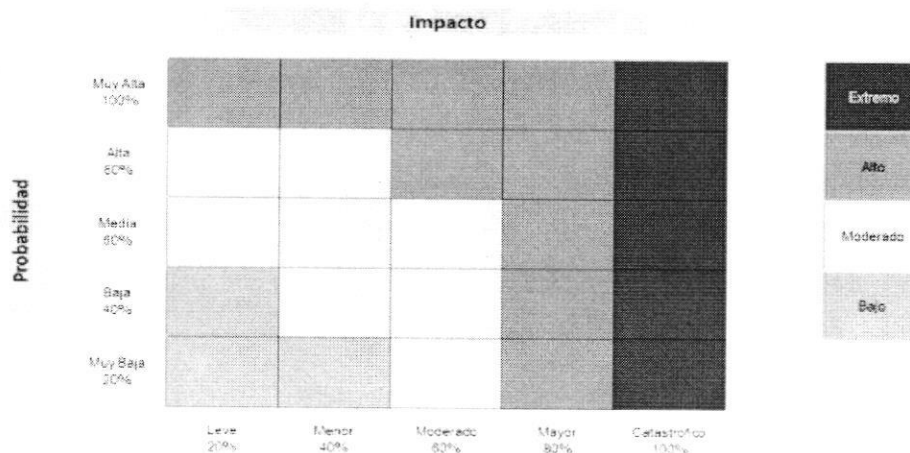


Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad ILC-2023.

La Industria Licorera del Cauca Cuenta con catorce (14) procesos institucionales en la cual se identificaron 20 riesgos de corrupción que puedan llegar a interrumpir el logro de los objetivos en caso de que se materialicen, tal como se deja evidenciar el siguiente cuadro:

MATRIZ DE CALOR EN RIESGOS:

Figura 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública. 2020.

Fuente: DAFP.

Seguimiento a riesgos de corrupción con corte al
30 de abril de 2023.

Primer Componente: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.

La oficina de Control Interno, dando cumplimiento a la ley 1474 del 2011 y 2195 del 2022 ley anticorrupción, se realizó la trazabilidad de cada uno de los controles y actividades establecidas por el jefe de proceso, con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y Atención al Ciudadano vigente 2023. Aplicando la metodología del documento de la Secretaria de Transparencia llamado "Estrategias para Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", aplicación de la política DO-PL-01 Política de Administración del Riesgo, vigente desde 03 de mayo del 2021 ILC visualizada en la intranet institucional.

Contexto Estratégico Mapa Anticorrupción: De acuerdo a la trazabilidad de ajustes al Plan anticorrupción 2023, se verifico la elaboración de la matriz de riesgos de la presente vigencia con el apoyo de los jefes de proceso y la División Planeación, frente al análisis de sus actividades y los posibles hechos susceptibles de corrupción con probabilidad de ocurrencia de acuerdo al cierre de la vigencia 2022.

Así mismo, se observa en cada proceso el número de riesgos (Inherente) como se observa clasificado en el nivel de riesgo correspondiente de acuerdo a la División Planeación de la ILC.

Cuadro 1. Total Riesgos de los catorce (14) procesos

Situación inicial de cada riesgo de corrupción vigencia 2023:

| Proceso | Numero de Riesgos identificados | Nivel de Riesgos Extremo | Nivel de Riesgos Alto | Nivel de Riesgo Moderado | Nivel de Riesgos Bajo | Impacto del riesgo |
|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Comercialización | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Producción | 1 | 0 | 0 | | X | Leve |
| Mantenimiento | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Jurídica | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Administrativa | 2 | 0 | 0 | X | X | Mayor |
| Tecnología de la información y C. | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Evaluación, control y mejoramiento. | 2 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Planeación | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Direccionamiento institucional | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Gestión de calidad | 1 | 0 | 0 | X | | Moderado |
| Financiera | 2 | 0 | 0 | X | X | Mayor |
| Control de calidad | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Comunicación | 1 | 0 | 0 | X | | Mayor |
| Talento Humano | 4 | 0 | 0 | | X | (3)- mayor – uno menor. |
| TOTAL | 20 | 0 | 0 | 16 | 4 | |

Fuente: Mapa de Riesgos 2023-División Planeación ILC.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Es de notar que de la vigencia anterior se realiza el retiro de cuatro riesgos de corrupción que de acuerdo al tratamiento y la efectividad de los controles pasan a riesgos de gestión, decisión en acuerdo con los jefes de procesos y la División Planeación, para su respectivo tratamiento.

Cuadro N°2: Seguimiento de la Oficina de Control Interno a las acciones del Mapa De Riesgos De Corrupción Industria Licorera Del Cauca vigencia 2023.

| Area O Division | Descripción Del Riesgo | Acciones | Seguimiento Oficina de Control Interno - Abril |
|------------------|--|---|---|
| COMERCIALIZACION | Entrega de degustación Sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la evolución de los sobrantes en la división de comercialización. | Control de actas de entrega y recibo a los coordinadores de acuerdo a los informes de supervisión de cada evento. | Se evidencia, por parte del equipo de comercialización, el seguimiento diario al proceso correspondiente en la gestión de los riesgos de corrupción, aplicando las actividades y controles establecidos para tal fin, bajo los lineamientos del procedimiento Unificado PR-CO-04 versión 01 del 05 de abril del 2022 y resolución 631 del 09 de agosto del 2022, (patrocinios, degustaciones, bonificaciones y convenios representados en producto con el fin de afectar el presupuesto de gastos de la vigencia. Así mismo, se observa documento soporte de la relación de las diferentes actividades planteadas de manera semanal con el fin de cumplir en su ejecución y socialización con cada responsable del evento sea en el sector urbano o sector rural. Es evidente que el jefe de comercialización participa en los comités de mercadeo y gerencia., apoya en la elaboración semanalmente de la programación de mercadeo, de igual manera, realiza presencia institucional en los municipios del Departamento del Cauca, con actividades y patrocinios, además visitas a los canales de distribución del departamento. |
| PRODUCCION | Posibilidad de brindar información o entregar información para beneficio propio. | Suministrar información y orientación, sobre los servicios y funciones de la entidad clara y oportuna para los ciudadanos que lo soliciten. | Desde la División Producción se trabaja bajo los lineamientos de las políticas internas, política de seguridad de la información, teniendo en cuenta que se maneja información privilegiada de la identidad de solo manejo interno, así mismo, se hace uso respectivo de los procedimientos internos vigentes que se encuentran en la intranet con relación al proceso de producción, manual de contratación vigente y plan de requerimientos de materiales durante la vigencia. Además se establece el plan de gestión de acuerdo a la proyección durante el año, con el fin de la mejora continua del proceso. Es de notar que los controles y actividades realizadas en el proceso son efectivas en el primer cuatrimestre, donde no se ha |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

| | | | |
|----------------------|---|---|--|
| | | | <p>materializado el riesgo del proceso existente. Se realizó los estudios de conveniencia para la contratación de materia prima para el año 2023 en la cual se adicione recurso al contrato inicial en lo referente a: (tapa, envase, etiqueta, alcohol, cartón) estos archivos reposan en la carpeta de expedientes contractuales, que en el momento está en auditoria por la Contraloría Departamental. Así mismo, es importante suministrar información y orientación, sobre los servicios y funciones de la entidad clara y oportuna para los ciudadanos que lo soliciten.</p> |
| MANTENIMIENTO | Posibilidad de Hurto y/o perdida de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción. | controlar el inventario de repuestos e insumos para mantenimiento de la infraestructura de producción | Se está en proceso de reorganización de la bodega para realizar trasteo a la nueva bodega de repuestos, actualizar inventario y ajustar almacén virtual en Apoteosys. La Oficina de Control Interno recomienda que se realice un listado de repuestos que lo amerite y se comunique a administrativa para ser asegurados con la póliza todo riesgo y así transferir el riesgo en caso de pérdida. |
| JURIDICA | 7. Posibilidad de pérdida económica por no participar en procesos de defensa debido al vencimiento de términos. | Participar en todos los procesos de defensa de la Industria Licorera del Cauca. | <p>La Oficina Jurídica está realizando constante seguimiento, revisión y chequeo al cumplimiento de la normatividad y aplicación del manual de contratación vigente. Es de notar que en el momento está en curso la actualización del manual de contratación, a la espera de comité directivo en revisión de los ajustes realizados.</p> <p>Contrato No.SP063-2022 C&E ABOGADOS SAS Que a la fecha se evidencia suspendido, a espera del comité de directivo, expedientes contractuales en revisión por la Contraloría Departamental.</p> <p>De acuerdo al seguimiento contractual, se evidencia a la fecha el cargue oportuno al SECOP II y SIA OBSERVA, correspondiente al primer cuatrimestre 2023.</p> <p>El apoyo de los asesores jurídicos externos es fundamental en el proceso en el apoyo de los conceptos de respuesta de los requerimientos interpuestos por los entes de control, que llegan de manera continua.</p> <p>Durante la trazabilidad de los expedientes contractuales se evidencia varios contratos que reposan en las oficinas de los supervisores en los diferentes procesos, ocasión que puede generar un riesgo en la perdida de los expedientes contractuales al no tener una custodia adecuada desde la administración.</p> |
| | Posibilidad de pérdida o hurto de materia prima y producto terminado de la Industria Licorera del Cauca | Realizar el acompañamiento en las entregas por la Jefe de Sección de Almacén | De acuerdo a la trazabilidad de los controles planteados y las actividades realizadas por el jefe de proceso, no se evidencia materialización del riesgo en los primeros 4 |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>ADMINISTRATIVA</p> | | | <p>meses de operatividad de la industria, por lo tanto los controles se mantienen, de igual manera se evidencia el cumplimiento del manual de contratación y norma vigente en la contratación de materias primas y su aplicación del seguimiento en segunda línea de defensa de acuerdo al decreto 1499 del 2017 MIPG.</p> <p>Es de notar que el jefe de proceso y el supervisor de los contratos en su ejecución es quien realiza una primera línea de defensa minimizando los riesgos y se culmine en satisfacción de acuerdo al objeto contractual.</p> |
| <p>TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION</p> | <p>Posibilidad de pérdida y hurto de combustible</p> | <p>Realizar el acompañamiento por parte del Jefe o coordinador de transporte en el momento de</p> | <p>La oficina de control interno recomienda se fortalezca la implementación total de la Ley General de Archivo, y que se digitalice todo el archivo en aras de eliminar el riesgo identificado.</p> |
| | <p>Posibilidad de utilización de información para interés particular y/o de terceros.</p> | <p>Cada personal contratista o funcionario es responsable de su usuario y contraseña</p> | <p>La Oficina de tecnología en pro de la identificación y trazabilidad de la información interna de la empresa tiene asignado a cada funcionario un usuario y contraseña, de manera única e intransferibles con el fin de facilitar el ingreso al sistema operativo y a los aplicativos: Apoteosys, Heinsohn nómina, Sevenet (Gestión documental), y el portal web, cada uno de estos programas tienen funciones diferentes.</p> <p>Es de notar que estos permisos son designados de acuerdo a su necesidad o funciones de cada dependencia, de igual forma se recomienda desde la Oficina de Control Interno socializar a todo el personal sobre la confidencialidad de cada uno de los documentos institucionales de la empresa, aplicando la política de seguridad de la información en el formato DOGT01.</p> <p>Además se evidencia la planeación ejercida por la oficina de sistemas en la actualización, mantenimiento preventivo de los equipos en el formato PRGT01. A cada área le informa con programación de hora y fecha al mantenimiento que se va a realizar de acuerdo a lo planificado, así mismo el registro de la actividad se realiza en el formato FOGT04.</p> |
| | <p>Posibilidad de no reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la Industria Licorera del Cauca beneficiando a un particular y/o favoreciendo intereses de los administrados</p> | <p>Reportar de manera oportuna y veraz los actos de corrupción identificados en los hallazgos por parte del área, destacando el compromiso ético del auditor</p> | <p>Se hace seguimiento al desarrollo de las actividades establecidas en el plan de auditoría interna y del SGC, con el apoyo del equipo auditor y planeación, en la cual, se verifica el cumplimiento de requisitos legales. No se evidencia actos de corrupción a la fecha en ningún proceso de la ILC, de igual manera esta función de reportar actos de corrupción,</p> |

| | | | |
|------------------------------------|--|--|---|
| EVALUACION, CONTROL Y MEJORAMIENTO | | | no solo es de la Oficina de Control Interno, cualquier funcionario o particular lo puede hacer. Así mismo se observa la trazabilidad en tiempos y respuestas a los requerimientos que ingresan por los entes de control, por parte de la Oficina Control Interno, como canal en la consolidación y respuestas de la información. |
| | Posibilidad de tráfico de influencias de auditorías internas | Establecer metodología de control definiendo criterios específicos establecidos en el código de ética del auditor | Se cuenta con auditores certificados, capacitados en el primer bimestre del 2023, que tienen conocimiento de norma y además conocimiento de procesos de la ILC, garantizando la objetividad de cada uno de los informes, se acompaña este trabajo con procedimiento de auditoría, código de ética del auditor y estatuto de auditoría interna. |
| PLANEACION | Posibilidad de Viabilizar Proyectos sin el lleno pleno de los requisitos | Realizar la revisión y verificación de la documentación de recepción e inscripción de Proyectos para viabilizar en el área de Planeación | Desde planeación se realizan todos los filtros del anteproyecto para la presentación a comité directivo y poder generar el certificado de disponibilidad para la generación del tipo de naturaleza de contrato a realizar. Es de notar que este proceso es nuevo en la entidad, inicio en el la vigencia anterior 2022, con el fin de generar confianza y aceptación por medio de un trámite organizado a los requerimientos de los 14 procesos institucionales, siendo eficientes en el proceso de contratación. |
| DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL | 21. posibilidad de utilización de información para interés particular y/o a terceros. | Política de tratamiento de la información pública y privada | A la fecha se evidencia la trazabilidad de los controles, haciendo énfasis en el cumplimiento a la política de seguridad informática, DO-GT-02 y aplicación de las tres líneas de defensa inmersa en el MIPG decreto 1499 del 2017, antes de salir al aire la publicidad o noticias en las diferentes redes sociales o página web Institucional. Se evidencia la sinergia laboral con el área de comunicaciones, jurídica en apoyo a la alta gerencia en el control de la información a publicar, asimismo el control de la información en las diferentes actividades y/o campañas programadas a nivel regional en apoyo a los proveedores y programas establecidos desde la planeación estratégica. |
| | Posibilidad de mal manejo de los recursos financieros de la Industria Licorera del Cauca | Realizar el debido seguimiento y control de los recursos financieros | Se evidencia que la División Financiera realiza y rinde los respectivos informes a los entes de control en las plataformas SIA Contralorías, Contaduría General de la Nación y Contraloría Departamental. Estados Financieros 2022 y notas a los estados financieros. Contraloría General del Departamento Información Contable Pública 2022. Información Presupuestal periódica |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| FINANCIERA | | | <p>CGR.</p> <p>Es importante mantener al día estos reportes y no incumplir en sanciones, se evidencia un cronograma realizando para entregas y responsables en aras de estar al día con la información a terceros y antes de control o IAS.</p> <p>Es de notar que el pasado 15 de mayo del 2023 se realizó comité financiero brindando avances en la ejecución presupuestal con presencia de los jefes de proceso, en la cual se hace énfasis en horas extras y austeridad del gasto.</p> <p>Así mismo se evidencia circular 0773 del 13 de mayo del 2023 correspondiente al seguimiento y reintegro de CDP que no se van a utilizar en lo solicitado por el jefe de proceso.</p> |
| | Probabilidad de incumplimiento en pagos fuera de las fechas establecidas generando sanciones e intereses por mora. | Cumplir con los pagos en las fechas estipuladas | La División Financiera a la fecha viene dando cumplimiento a los pagos correspondientes con las disposiciones de orden presupuestal y financiera en la Industria Licorera del Cauca, como entes reguladores (DIAN), entre otros, dando cumplimiento a la normatividad vigente, actividad que se realiza por medio de cronogramas realizados semanalmente, trabajo en equipo. |
| COMUNICACIONES | No reportar a tiempo la información o las comunicaciones | Reportar antes de los términos estipulados por ley la información de la ILC las plataforma de transparencia | <p>El área de publicidad y Comunicaciones de la ILC, a la fecha se evidencia el cumplimiento de las actividades planteadas en su plan de comunicaciones actualizado en la presente vigencia 2023 y actividades ejecutadas frente a los posibles riesgos de corrupción en la cual los controles se mantienen.</p> <p>Se evidencia el cargue de información de acuerdo a lo programado frente a la difusión de la Información oficial de la entidad a través de las redes sociales, página web y medios de comunicación adscritos al plan de medios para el conocimiento público e interno según términos de ley vigente en aplicación de la ley 1712 del 2014.</p> |
| GESTION DE CALIDAD | No actualizar información referente a los procesos o procedimientos | Actualizar periódicamente la información | A la fecha La Oficina de Gestión de la Calidad se encuentra en la revisión de todo el sistema de gestión de calidad, donde se incluye la actualización de procesos y procedimientos, se evidencia que este procedimiento se ha ido adelantando con cada uno de los jefes de área. |
| CONTROL DE LA CALIDAD | Posibilidad de hurto o pérdida de equipos de laboratorio. | Salvaguardar todos los elementos y equipos del laboratorio que se requieren para dar cumplimiento a las | De acuerdo a la trazabilidad del control establecido, los controles son efectivos no se ha materializado los riesgos, se evidencia un control oportuno por parte de la profesional responsable con sus respectivos soportes y |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

| | | pruebas establecidas | registros de los elementos bajo su custodia. |
|-----------------------|--|---|--|
| TALENTO HUMANO | Posibilidad de reportar erróneamente novedades de nómina. | Revisar, actualizar y consolidar la base de datos de la nómina de los empleados de la Industria Licorera del Cauca. | Se realiza un seguimiento oportuno a la nómina y las novedades reportadas por cada jefe de proceso de acuerdo a la política interna y aplicación de las tres líneas de defensa decreto 1499 del 2017 MIPG, en su caso en primera y segunda línea de defensa, con el objetivo de reporte con anterioridad al proceso de registro y control. Es de notar que en la presente vigencia no se ha materializado riesgos relacionados a la nómina de la industria. |
| | Posibilidad de hurto o extracción, de documentación clasificada y reservada, en beneficio de un tercero o un particular. | Establecer control de acceso a los documentos e independizar el archivo central de ventanilla única | La documentación como expedientes contractuales está custodiada bajo la Sección Talento Humano de acuerdo a su privilegio y clasificación documental, además existe documentación que reposa en el archivo central bajo la custodia del administrador de documentos, en la cual, para tener acceso a ella se debe solicitar por escrito o correo electrónico para su respectivo tramite que inicialmente debe ingresar por ventanilla única. En el momento se está trabajando con las TRD vigentes en la entidad en la cual no se ha materializado riesgos. |
| | Posibilidad de No reportar los accidentes de trabajo (AT) o no hacerlo a tiempo a la ARL, EPS y MINTRABAJO. | Realizar el reporte de los incidentes y accidentes de trabajo a la ARL, EPS y MINTRABAJO | De acuerdo al seguimiento a los reportes de accidentes e incidentes laborales a la fecha se evidencian 6 casos reportados en la vigencia 2023, en enero 2 casos, marzo 3 y un caso en el mes de mayo, reporte realizado en LA plataforma ALISSTA.GOV.CO, donde se observa la trazabilidad de cada caso de manera digital en forma estadística durante la vigencia o periodo evaluado, así mismo, se verifico que el tramite desde los casos presentados es oportuno, se aplica con seguridad los protocolos de reporte dando cumplimiento a los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente ley 1562 del 2012 decreto 1347 del 2021, a la fecha no se han materializado riesgos anexos al proceso. |
| | Posibilidad de hurto o perdida de los elementos de Enfermería y seguridad industrial. | Realizar los controles mensuales de los elementos de enfermería y seguridad Industrial. | A la fecha los controles son efectivos, no se ha materializado riesgos que afecten al proceso, de igual manera el control es evaluado a diario con su respectivo registro en cada una de las herramientas de seguimiento, se evidencia formato de entrega de elementos de seguridad industrial con registro de quien entrega y de quien recibe con fechas correspondientes y firma. |

[Handwritten signature]



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

CUADRO N° 3 ESTRATEGIAS DE MEJORA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2023

| SUBCOMPONENTES | ACTIVIDADES | META PRODUCTO | RESPONSABLE | CRONOGRAMA | Seguimiento Oficina de Control Interno -Abril |
|--|---|--|-------------|---------------------------|---|
| Construcción mapa de riesgos corrupción 2023 | <p>*Actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos según los instrumentos de y metodología definida</p> <p>Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de proceso lo requiera o la situación lo amerite</p> | Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción | Planeación | Enero a diciembre de 2023 | <p>Se actualizo el mapa de riesgos con cada uno de los jefes de proceso de acuerdo al profesional de apoyo Planeación, en el mes de enero del 2023 y se realizo el cargue de la matriz de riesgos en la página web Institucional, https://ilcauca.com/files/shares/21/MAPA%20DE%20RIESGOS%202023.pdf de igual manera se evidencia el cargue del Plan anticorrupción vigencia 2023, publicado en la web Institucional, mediante resolución 0105 del 2023. Así mismo se realiza el respectivo seguimiento a las acciones descritas por la Oficina Control Interno de acuerdo a la ley 1474 del 2011, en la cual las acciones y controles del riesgo se mantienen a la fecha.</p> <p>Así mismo, se evidencia el seguimiento del profesional de apoyo a planeación por cada uno de los 14 procesos, retroalimentando el mapa de riesgos y efectuando los ajustes correspondientes si así se requiere.</p> <p>La matriz o mapa de riesgos de esta vigencia 2023 está sujeto a modificaciones que sean solicitadas por cada jefe de proceso en cada seguimiento realizado por planeación y la Oficina de Control Interno referente a la evaluación del riesgo.</p> |
| Consulta y divulgación del PAAC -2023 | Presentar para observaciones la propuesta del mapa de riesgos con el propósito de tener versión definida para su publicación en los términos definidos. | Mapa de riesgos de corrupción publicado | planeación | Marzo a Diciembre 2023 | Se evidencia la construcción del plan de riesgos de corrupción 2023, con el apoyo de los 14 líderes de proceso evidenciado en la página web https://ilcauca.com/files/shares/21/PLAN%20ANTICORRUPCION%202023.pdf |

| | | | | | |
|--|---|--|--------------------------------------|--|--|
| <p>Monitoreo y revisión del PACC-2023</p> | <p>Divulgar interna y externamente el mapa riesgos de corrupción ajustado</p> | <p>Mapa de riesgos de corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad</p> | <p>Planeación</p> | <p>Marzo a Diciembre 2023</p> | <p>Planeación manifiesta que la divulgación externa se realiza mediante la publicación en la web institucional correspondiente en el mes de enero, de acuerdo a decreto 648 del 2012 y decreto 648 del 2017, así mismo se envía correo interno para su conocimiento en cada proceso.</p> <p>Se hace énfasis para que cada jefe de proceso cuente con la trazabilidad de los cambios y ajustes realizados en la matriz del riesgo.</p> |
| <p>Seguimiento al PAAC-2023</p> | <p>Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción</p> | <p>Informe de seguimiento a los mapas de corrupción publicados</p> | <p>Control Interno y Planeación.</p> | <p>SEGUIMIENTO corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023. PUBLICACIÓN : días hábiles siguientes al periodo de corte Conforme a lo establecido en la norma.</p> | <p>Con este informe se da a conocer la trazabilidad en tercera línea de defensa, frente al seguimiento de los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos correspondiente a la vigencia 2023. De igual manera al terminar el seguimiento se dará paso a su publicación en la página web de la entidad para su conocimiento dando cumplimiento a la normatividad vigente, Estatuto Anticorrupción, ley 1474 del 2011 y ley 2195 del 2022.</p> |

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La Industria Licorera del Cauca hace énfasis en la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG bajo la directriz del decreto 1499 del 2017, referente al, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, expresando resultados que atiendan los planes de mejora y se resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, fortaleciendo las competencias del talento humano de la ILC, garantizando confianza a los clientes tanto externos como internos, facilitando el acceso a la información solicitada en tiempo real y actualizada como derechos de usuario o visitante dando aplicación a la ley de transparencia 1712 de 2014, ley 2195 del 2022 en la cual se recomienda lo siguiente:

SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO

La factoría cuenta con la herramienta "SEVENET" para la racionalización de trámites de forma digital, que a la fecha está en proceso de actualización y ajuste del software que brindara agilidad y buena recepción de la información, proponiendo minimizar tiempos de respuesta tanto para el cliente como para los líderes de proceso, generando estadísticas efectivas en el control de la documentación y respuesta, dejando trazabilidad de la información para la toma de acciones oportunas por los responsables de proceso y oficina de Control Interno en tercera línea de defensa.

De igual manera, la herramienta hace más eficiente los diferentes trámites ofertados por la factoría, minimizando el uso de documentos físicos con los usuarios, generando confianza en los trámites realizados.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Además, es un deber institucional y de cada uno de los trabajadores en ejercer una responsabilidad de autocontrol en el buen servicio y aplicabilidad de la normatividad vigente minimizando hechos de corrupción y evitar demoras injustificadas.

CUADRO N°4 PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

| | OBJETIVO | ACCIONES | RESPONSABLE | F E B | M A R | M A Y | Seguimiento Oficina Control Interno |
|--|--|---|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|---|
| ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN ANTI TRAMITES | Fortalecer la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre tramites o alguna dependencia de la ILC | Revisar procesos identificando trámites y procedimientos comúnmente realizados por cada área. | Jefe de área de talento humano | x | x | | <p>En Ventanilla Única se evidencia una buena atención y orientación al ciudadano de acuerdo a la solicitud o petición solicitada, en la cual se informa de manera formal los requisitos que conllevan una petición frente a los expedientes que se debe radicar y el direccionamiento de manera digital en la herramienta SEVEENET, que en estos momentos se está realizando unos ajustes correspondientes para el buen uso y manejo con el objetivo que todos los trabajadores de la empresa seamos autónomos en la responsabilidad del buen uso como herramienta en el cumplimiento de los objetivos institucionales en orientación al usuario de forma presencial o visitante en las diferentes redes sociales.</p> <p>Es de notar el gran esfuerzo que realizan los profesionales encargados de la aplicación y fortalecimiento de la herramienta SEVENET bajo el direccionamiento del jefe de planeación.</p> |
| | | Realizar un listado de trámites y procesos administrativos identificados. | Jefe de área de talento humano | | | x | <p>De acuerdo a las funciones de la Sección de Talento Humano, en ventanilla Única se cuenta con el listado de requisitos de diferentes solicitudes que requieran los clientes o usuarios como orientación al momento del radicado, de igual manera la funcionaria encargada maneja con claridad los documentos que son allegados para radicación y tramite y efectúa su la mejor ruta de direccionamiento para la pronta respuesta dejando trazabilidad en orden y tiempos de respuesta.</p> <p>Es de notar que los tramites más frecuentes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de patrocinio • Derecho de petición • Solicitud de prácticas y pasantías Universitarias • Recepción de PQRS • Notificaciones identidades seguridad social (COLPENSIONE) • Solicitud de bonos pensionales entre otros. |
| | | Capacitar al personal en la realización de trámites | Jefe de área de talento humano | | | | |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---|
| | | <p>Evaluar e identificar actividades de mejora</p> | <p>Jefe de planeación y jefe de área de talento humano</p> | | | <p>interno y externo.</p> <p>A la fecha se está trabajando en la mejora de la herramienta SEVENET como herramienta para el uso continuo de los trabajadores de apoyo y jefes de proceso en la ILC bajo el direccionamiento del jefe de planeación y el equipo de sistemas, en la cual se verifica el avance y creación de nuevos circuitos, de acuerdo a las resoluciones institucionales y la norma vigente en transparencia.</p> <p>Así mismo, se requiere ajustes a los procedimientos internos frente a la claridad de la recepción, registro y trámite de las PQRSD desde ventanilla única.</p> <p>Es de notar las mejoras del contenido de información evidenciada en la Página web Institucional, teniendo cuenta que en el momento, hace parte de las herramientas más importantes de comunicación en tiempo real en conjunto con las redes sociales. Evidenciando su actualización en Noticias y Campañas de los procesos de la empresa, donde los ciudadanos encuentren de manera expedita toda la información requerida, información estratégica, operativa, de control entre otros.</p> |
|--|--|--|--|--|--|---|

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno. Donde los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

CONTEXTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

- Informe de gestión y seguimiento plan estratégico.
- Informe de gestión de ventas.
- Activaciones y patrocinios en el departamento del Cauca.
- Gestión de medios y Comunicación.
- Informe administrativo, financiero y de mantenimiento.
- Informe de gestión de calidad y logros obtenidos.
- Proyección de ventas.
- Transferencias financieras al departamento del Cauca.
- Rendición de Cuentas ante la plataforma SIA Contralorías



PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022

Objetivo: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la ILC está enmarcada en los lineamientos se fundamenta en la Constitución Política del 91, ley 1474 del 2011, decreto 124 de 2016, “el Ministerio formula anualmente su Estrategia de rendición de Cuentas, y la integra al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas” Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

CUADRO N° 4 PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2023

| PLAN ESTRATEGICO | OBJETIVO | RESPONSABLES | ACCIONES | CRONOGRAMA | Seguimiento Oficina de Control Interno - mayo del 2023. |
|----------------------|---|--------------------------------|--|-------------------|---|
| RENDICION DE CUENTAS | Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas que permite escenarios de interlocución entre el ciudadano y la ILC. | Jefe de área de comunicaciones | Elaboración de informes de gestión y ejecución presupuestal, contratación, empalme, entre otros. | Enero a diciembre | La Oficina de Comunicaciones informa, que durante este periodo se viene trabajando con nueve contratos con medios tecnológicos identificados así: (Cto-018-026-032-040-047-050-058-096-110 del 2023) de los cuales no hay novedad en el cumplimiento del objeto contractual y tres 3 Ordenes de Prestación de Servicios en apoyo al área de comunicaciones, No. 023-032-090 de las cuales, 2 OPS se vencen en el mes de junio el 2023. Se evidencia en la ventana de eventos de la página web Institucional la publicación para la rendición de cuentas Institucional para el 26 de mayo del 2023. De igual manera la rendición de cuentas como ente territorial gobernación se realizó el 30 de abril del 2023. |
| | | | Página web, canales multimedia y redes sociales. | Enero a diciembre | Comunicaciones maneja los diferentes planes de medios actualizados a 2023, canales digitales, propios y alternos contratados como se evidencio en el seguimiento del primer cuatrimestre. Así mismo, se verifico en la Página Web Institucional que el acceso a Instagram y Facebook está generando error al ingreso del link a fecha del 15 de mayo del 2023, por lo tanto se requiere de su gestión con el área de sistemas para sustituir el error, a cargo de la líder de comunicaciones. De igual manera es evidente la importancia y acompañamiento desde el área de comunicaciones a las campañas publicitarias, para la comunidad en general tanto rural como |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|-------------------|--|
| | | | | | urbano en el departamento del Cauca y visitantes externos de la página web. |
| | | | Publicaciones publicidad y comunicados de prensa, medios | Enero a diciembre | La comunicación es constante en las redes sociales de los diferentes eventos, información que se carga a la web es enfocado a los eventos y noticias, en el día se realizan entre 1 a 3 publicaciones de acuerdo a la coordinación de comunicaciones, para un total de 60 medios aliados para todo el departamento priorizados en Radio, Prensa T.V. Es de notar, que desde comunicaciones se está aplicando los procedimientos y formatos correspondientes como lo es PR-PC-01 Procedimiento comunicaciones. Actualmente en la página web y en la (ventana Transparencia) se informa a la comunidad de los planes programas, precios, eventos, productos, contrataciones públicas, componentes gráficos (Logo, Botellas, imágenes) noticias, eventos entre otros. |
| | | | Espacio en medios de comunicación | Enero a diciembre | Para la actual vigencia 2023 se contrataron espacios en los medios de comunicación más importantes de la región de acuerdo al plan de medios, atendiendo espacios radiales contratados por la ILC. |
| | Construir la información relativa a la ILC de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva | Jefe de área de comunicaciones | Audiencia pública gobernación | Enero a diciembre | De acuerdo a la trazabilidad se realiza esta rendición en dos momentos, la primera se realiza de manera conjunta con la gobernación correspondiente a la vigencia 2022 por cada vigencia. Actividad que se realizó el 30 de abril del 2023 a las 10:00 am en el municipio de Santander de Quilichao y la rendición de cuentas de la vigencia 2022 de la Industria Licorera del cauca está programada para el 26 de mayo del 2023 de acuerdo a lo publicado en la web institucional. Evento que se hace con el fin de divulgar la gestión institucional a la comunidad por los diferentes medios digitales, con lo cual se garantiza la difusión, apoyándola en la masificación del evento por nuestros canales institucionales y medios contratados. |
| | | | Rueda de prensa y agenda de medios | Enero a diciembre | Se evidencio que la Oficina de Comunicaciones ha establecido tres (3) ruedas de prensa en el primer cuatrimestre, 2 realizadas en el mes de enero del 2023 en relación a los |



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

| | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------|---|
| | | | | | sindicatos y oferta mercantil y una (1) mes de abril pasado. |
| | | | Espacio de diálogo a través de nuevas tecnologías de información | Enero a diciembre | La Oficina de comunicaciones ha realizado las diferentes convocatorias de rueda de prensa, como también ruedas de prensa en conjunto, en pro de la transparencia e información de primera fuente a conocimiento del usuario o comunidad en general, además se ha fortalecido el grupo wasap de comunicaciones que ha facilitado la fuente de la información, uso frecuente de correos electrónicos. |
| | | | Participación en eventos feriales y exposiciones | Enero a diciembre | Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023 se viene trabajando de la mano con el área de comercialización de acuerdo a la planeación de los diferentes eventos, ferias y demás en el departamento, se evidencia un documento Excel que es enviado al área de comunicaciones para el acompañamiento de acuerdo a la disponibilidad del personal. |

FUENTE Plan Anticorrupción 2023. Página web ILC.

- Es de resaltar en la rendición de cuentas vigencia 2022, que la ILC transfirió al departamento del Cauca para la salud, la educación y el deporte la suma de \$46.790 millones, logrando un incremento de \$10.000 millones con respecto al año 2021.
- Así mismo se evidenció la ampliación del portafolio de productos en las siguientes propuestas: Aguardiente Premium PURACÉ, Saborizados de limón y mandarina, edición especial del @AmericadeCali, botellas alusivas a 12 municipios del departamento del Cauca, denominado 'Orgullo Caucano'.
- Inauguración de la nueva línea de envasado, la cual asciende a una inversión de \$16.000 millones, y como programa bandera de la administración se implementamos la estrategia "Orgullo Caucano" que tiene como objetivo incentivar el sentido de pertenencia y resaltar a nuestros artistas y deportistas caucanos logrando además el fortalecimiento social y comercial".



Fuente: Página Oficial ILV <https://ilcauca.com/actualidad/eventos/rendicion-de-cuentas-2022-juntos-avanzamos>

Evento realizado en el municipio de Santander de Quilichao el día 30 de abril del año 2023.



Fuente: <https://ilcauca.com/vigencia> 2023.

De igual manera la rendición de cuentas por la factoría está programada y publicada para el día 26 de mayo del 2023 en la sede interna, como se evidencia en los medios de comunicación y en la web Institucional.



**CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS,
SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.**

La industria licorera del cauca busca garantizar el buen servicio y atención al ciudadano a través de los diferentes canales de recepción, e información brindando respuesta satisfactoria a las diferentes PQRSD solicitadas por los ciudadanos, de manera completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

- **Ventanilla única de atención:** Espacio establecido en pro de la atención y orientación del ciudadano donde se radica documentos o solicitudes, y/o anuncio de acceso autorizado para las diferentes divisiones o secciones de la Factoría.
- **Escrito:** De manera física, con expediente o por medio de correo electrónico institucional de acuerdo a la petición o solicitud.
- **Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web:** que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del cauca desde cualquier lugar que tenga conexión digital, como es la página web en el link correspondiente <https://ilcauca.com/>. y link <https://ilcauca.com/atencion-ciudadana>.
- **Servicio telefónico:** El ciudadano puede acceder a través del número telefónico +57 (602) 8323400 fax 57 (2) 8323400 y solicitar información a Través de la persona encargada de la línea en horario de Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 pm.
- **Personalmente:** El ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera del cauca ubicada en calle 4 núm. 1E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal de manera directa con el responsable del proceso, información que deberá ser eficaz y veras ya que es información institucional.
- **Correo institucional:** qyr@aguardientecaucano.com establecido para las PQRSD.
- **Recepción Y Radicación de Correspondencia Externa:** La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación, con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada una de las dependencias, para su respectivo trámite, en tiempos y oportunidad.
- Por parte de la Oficina de Control Interno se realiza seguimiento a las PQRSD, y se sugiere trabajar en la mejora y trazabilidad de la información que se radica en la herramienta SEVENET, derechos de petición y patrocinios.

A la fecha, los recibidos de radicados son custodiados por cada jefe de proceso en la cual se tiene copia de la firma original, de igual manera se está a espera de la mejora en los tramites con el fin de minimizar el uso del papel físico por parte de planeación.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

CUADRO Nº 5 PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2023

| OBJETIVO | ACCIONES | RESPONSABLES | ene | feb | mar | j | Sep | dic | Seguimiento Oficina de Control Interno mayo 2023. |
|--|---|---|---|-----|-----|---|-----|-----|---|
| | | | | | | u | | | |
| MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO | Fortalecer las competencias del talento humano en la industria licorera del cauca en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a la información | capacitar a la industria licorera del cauca en normas vigentes para atención ciudadano | Talento Humano y jurídica | x | x | | | | Las capacitaciones y actualizaciones en atención al usuario o ciudadano se realizaran de acuerdo a lo planeado en el plan de capacitaciones realizado por la Sección Talento Humano en la presente vigencia 2023, Curso en Atención y Servicio con fecha del 28/02/2023 con el SENA , visualizado en la página web institucional sujeto a cambios acorde al desarrollo de su planeación https://ilcauca.com/files/shares/21/Plan%20de%20Capacitacion%20y%20formacion%202023_0001.pdf , de igual manera se espera la participación de todos los involucrados del proceso de manera directa y en su deber de todo el personal que labora en la entidad con el objetivo que se tenga una sola información con el usuario entendiendo la confidencialidad de la información por su naturaleza, Comercial Industrial. |
| | Estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano | Establecer los procedimientos de calidad de cada uno de los procesos para atender reclamo de productos, atención de quejas y reclamos, evaluación y satisfacción de clientes. | planeación ,gestión calidad, administrativa | x | | x | | | La página web de la empresa es una herramienta fundamental para la radicación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de patrocinio es uno de los medios donde los clientes y la comunidad en general pueden manifestar su intención. De igual forma a través de la ventanilla única ubicada en las instalaciones de la Industria Licorera del Cauca, se continúa con la radicación presencial de los diferentes documentos. A la fecha no se han materializado riesgos relacionados con la atención y orientación del usuario en los primeros cuatro meses del año 2023. |



QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, Archivo General de la Nación ley 1474 del 2011, ley 1712 de 2014 y ley 2195 del 2022, **“La Ley 2195 de 2022 (Ley de Transparencia)”**, **en el marco de la lucha contra la corrupción, introdujo modificaciones en materia de cumplimiento para todas las empresas vigiladas.**

El derecho de acceso a la información pública

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
Obligación de generar una cultura de transparencia
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

Seguimiento Control Interno:

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos, política interna y norma vigente, donde se indica que información es objeto de publicación y los que tienen reserva.

Transparencia activa: La transparencia activa implica la divulgación de información a través de medios físicos y electrónicos. Los sujetos obligados deben publicar una información mínima en los sitios web oficiales en la sección “Transparencia y acceso a la información pública”. Implementando acciones de publicación y/o divulgación de información, así:

La Industria Licorera de Cauca pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de información establecidos aplicando los controles específicos para tal fin:

- **Página web:** <https://ilcauca.com/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>
- **Procedimiento:**
<https://ilcauca.com/files/shares/21/PRGC04%20Procedimiento%20Petición,%20Queja,%20Reclamo,%20Sugerencia%20y%20Denuncia.pdf>
- **Línea telefónica:** +57 (602) 8323400 fax. +57 (2) 8323400
- **Correo interno**
- **Cartelera físicas y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** Facebook, wasap Twitter e Instagram

La ILC publica información mínima obligatoria sobre:

- La Estructura



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

- Procedimientos, servicios y funcionamiento.
- Contratación pública, Secop I y II
- La Estrategia de Gobierno en Línea

Transparencia pasiva: La transparencia pasiva se refiere a la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley. Para este propósito se debe garantizar una adecuada gestión de las solicitudes de información siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano establecidos en el quinto componente de Transparencia en la Información.

La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

Página web: <https://ilcauca.com/atencion-ciudadana/contactanos> , link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es re direccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.

Personal: El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en Calle 4 No. 1E-40 Popayán.

Escrito: El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Criterio diferencial de accesibilidad: Para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte, la ley estableció el criterio diferencial de accesibilidad a información pública. Para el efecto, las entidades deberán implementar acciones tendientes a:

- Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y las personas en situación de discapacidad física u orgánica.
- Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.
- Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.
- En la ILC No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información en primera línea de defensa por el jefe de proceso y en tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno.

Recomendaciones

Establecer lineamiento desde la alta gerencia, en la aplicación de la ley 2195 del 2022 y la creación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial de la ILC bajo la coordinación de las líneas estratégicas y planeación.



42 *Motivos*
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Actualización de la política de administración del riesgo formato DOPL01 V2 del 30 de abril del 2021, evidenciada en la Intranet, definiendo roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa de acuerdo al MIPG decreto 1499 del 2017 y ley Anticorrupción 2195 del 2022, socializándola en el comité institucional de coordinación de Control interno CICCI para su aprobación.

Re inducción con enfoque a matriz del riesgo, políticas de riesgo de corrupción, ley de transparencia y plan anticorrupción vigencia 2023, de acuerdo a la ley 1474 del 2011 y 2195 del 2022 a jefes de proceso que ingresaron en el primer bimestre del 2023, Jefe división Planeación, jefe división Comercialización, jefe división Administrativa, Contabilidad, con el fin de mitigar los riesgos y hacer efectivos los controles de acuerdo a la actividad desarrollada en su frecuencia habitual.

Efectuar acciones prácticas que permitan el mejoramiento de trámites internos, uso efectivo de las herramientas o software internos, con el objetivo de dinamizar la comunicación con el cliente o usuario.

Actualización de la matriz de riesgos de corrupción, con el apoyo de la División planeación y cada jefe de proceso o responsable, con el objetivo de efectuar la depuración de controles y actividades que no se realicen en el proceso.

Autogestión de los enlaces y url en la Página Web Institucional en el correcto funcionamiento a los accesos a Instagram y Facebook a la fecha del 15 de mayo del 2023 generando error está generando error al ingreso del link a fecha del 15 de mayo del 2023, por lo tanto se requiere de su gestión con el área de sistemas para sustituir el error, a cargo de la líder de comunicaciones.

La Oficina de Control Interno está atento al apoyo continuo en pro de la mejora continua de los procesos de la ILC.

Cordialmente,

Ivonne Adriana Enríquez Santacruz

Jefe Oficina de Control Interno

Industria Licorera del Cauca

Nota: Se envía por correo electrónico a todos los interesados

Seguimiento: Lisandro Salamanca S.

Apoyo Auditoría Interna.

Revisó y Aprobó: Ivonne Adriana Enríquez

Jefe Oficina Control Interno.

Archivar: 1.2.36.36.13 Informe de Seguimiento.